

Viernes, 17 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de Paniagua

EDICTO. Convocatoria cargo Juez/a de Paz Titular.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica

del Poder Judicial, y 5 y 6 del Reglamento 3/1995 de Jueces de Paz, se comunica que se va a proceder por el Pleno de esta Corporación, a la renovación del cargo de JUEZ/A DE PAZ TITULAR de esta localidad, para proponer su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Los/las interesados/as en este nombramiento deberán presentar en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.

Certificado de empadronamiento en la localidad

Certificado de antecedentes penales.

Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad, ni padecer enfermedad que le incapacite para el cargo de juez/a de paz

Santa Cruz de Paniagua, 10 de julio de 2020
Miguel Carlos González Muñoz
ALCALDE- PRESIDENTE

